RESOLUCIÓN D Nº 136/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA FIUNA – ID Nº 324157"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de Marzo de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017, con ID Nº 324157 para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA FIUNA" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 11/2018 de fecha 11 de enero de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Prof. Ing. Carlos Martínez, Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto y el Abg. Alfredo Vera.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2018 de fecha 08 de enero de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el PBC.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 001/2018 de fecha 14 de febrero de 2018 y Acta Complementaria Nº 01 del Acta de Evaluación Nº 001/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, se ha recomendado rechazar las ofertas presentadas por: La Firma INPA S.A. debido a que no cumple con los documentos de carácter sustancial, al emitir Declaración Jurada de las inhabilidades previstas en el Art. 40 a la convocante: "Municipalidad de Encarnación", y no a la convocante de esta Licitación Publica Nacional, quien es la Facultad de Ingeniería de la UNA, asimismo se descalifica la oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones en su "Sección III, Suministros Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas: 9. Mantenimiento y Stock de repuestos: a. Debe contar con un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado en Asunción, San Lorenzo y otras ciudades del interior del País, presentar una lista de talleres. El taller debe contar con certificado de autorización del Representante de la marca". Este punto se fundamenta en que, según la respuesta del fabricante, solo cuenta con talleres autorizados

RESOLUCIÓN D Nº 136/2018

en Minga Guazú y Nueva Esperanza, en la región de este país, y no en Asunción y San Lorenzo, además se desecha su oferta por no ser distribuidor oficial en el Paraguay de la Marca IVECO; La Firma Credi Auto S.R.L., por cumplir con la capacidad financiera solicitada en el PBC para el presente llamado, al contar con un ratio de rentabilidad negativo en promedio para los años 2014, 2015 y 2016; La Firma A*X S.A., por no cumplir con el requisito de Certificado de Fabricante del Chasis, al presentar solo el de carrocería.

Que, en consecuencia el Comité de Evaluación sugiere, adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 para la Adquisición de Vehículos para la FIUNA a la Firma: CONDOR S.A.C.I., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 para la "Adquisición de Vehículos para la FIUNA",a la Firma Cóndor S.A.C.I., conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Vehículo tipo BUS	Unidad	unidad	01	Mercedes Benz / Caio	Brasil	996.500.000	996.500.000
							PRECIO TOTAL:	**996.500.000**

Por un monto total de Gs. 996.500.000.- (Gs. Guaraníes Novecientos noventa y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py